



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas

CIRCULAR No. 00010

**FECHA:** 12 MAR 2020

**PARA:** SUBDIRECTORA GENERAL, DIRECTORES TÉCNICOS, SUBDIRECTORES TÉCNICOS, JEFES DE OFICINA, JEFES DE OFICINA ASESORA, COORDINADORES DE GRUPOS DE TRABAJO.

**DE:** SECRETARÍA GENERAL

**ASUNTO: RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE INFECCIÓN POR EL COVID-19 PARA EL NIVEL NACIONAL.**

Teniendo en cuenta las medidas establecidas por la Presidencia de la República, Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá, relacionamos las acciones que se han llevado a cabo y las medidas de prevención que la Entidad debe adoptar:

1. En cada piso del Complejo Logístico San Cayetano se encuentra ubicado un dispensador de gel antibacterial, con el fin de que este sea utilizado para la limpieza de manos.
2. Todas las operarias de aseo y cafetería a partir de la fecha y hasta nueva orden, aplicarán el nuevo protocolo de limpieza y desinfección en las zonas de contacto (baños, ascensores, barandas, puertas, biométrico, entre otros), razón por la cual no se prestará servicio de cafetería en puestos de trabajo y reuniones.
3. Se mantendrá abierta de manera permanente, una puerta en cada piso, con el fin de evitar el contacto con los biométricos, no obstante, se recomienda velar por la seguridad de los elementos institucionales y personales.
4. Se recomienda mantener abiertas las ventanas para garantizar la circulación del aire como medida preventiva.
5. En los baños están instaladas calcomanías ilustrativas, con la técnica adecuada del lavado de manos, es necesario realizarlo cada tres horas como mínimo.
6. Evite el contacto de boca y nariz con las manos sin lavar.
7. Al toser o estornudar, cubra con un pañuelo desechable la nariz y la boca y deséchelo inmediatamente y vuelva a lavarse las manos.
8. El día 16 de marzo se capacitará a los brigadistas de la Unidad y operadores, con las acciones de autocuidado que se han difundido por SUMA, con el fin de que aporten en la socialización a todos y cada uno de los colaboradores en sus respectivas áreas.

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas

0 0 0 1 0

1 2 MAR. 2020

9. En las cafeterías de cada piso están instalados afiches informativos sobre medidas preventivas, para evitar el contagio, es importante leer y acoger estas recomendaciones.
10. Es necesario estar atentos a las comunicaciones remitidas por SUMA sobre nuevas medidas de prevención.
11. Se recomienda, evaluar la posibilidad de no programar reuniones presenciales o espacios con concurrencia masiva de personas, a menos que estas sean imprescindibles, en lo posible hacer uso de la videoconferencia u otras herramientas tecnológicas. En caso de realizarlos se deben aplicar las medidas de prevención y autocuidado socializadas.
12. Utilice tapabocas si presenta síntomas de infecciones respiratorias.
13. Hidrátese constantemente.
14. Evite saludos de beso, abrazo o de mano.
15. Mantenga limpio el puesto de trabajo.
16. Como medida excepcional, la Subdirección General, Directores Técnicos, Subdirectores Técnicos, Jefes de Oficina, Jefes de Oficina Asesora y Coordinadores de Grupos de Trabajo, serán los responsables de evaluar y avalar la posibilidad de aplicar horarios de trabajo flexibles temporales o trabajo remoto, siempre velando por el cumplimiento de los compromisos y la no afectación del servicio.  
Para ello se deberá llevar control, y se establecerán las condiciones y duración del horario acordado.
17. Se recomienda evaluar la necesidad de realizar comisiones de servicio al interior y al exterior del país, especialmente a aquellos destinos donde se cuenta con reporte de casos identificados de COVID-19.

Es preciso mantener la calma y atender las recomendaciones impartidas. La prevención y el autocuidado es un deber de todos y todas.

**JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**  
Secretario General

Revisó: Juan Camilo Llanos - Secretaría General

Elaboró: Johanna Romero Cruz - Grupo de Gestión del Talento Humano  
Pedro Raúl Medina - Grupo de Gestión Administrativa y Documental

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.